

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCIA DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE LAS CANDIDATURAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INCLUIDOS EN LA OFERTA EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL:

**2 PLAZAS ADMINISTRATIVOS/AS GERENCIA MÁLAGA
 7 PLAZAS ADMINISTRATIVOS/AS SEVILLA-SERVICIOS CENTRALES**

PRIMERO. El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía extraordinario nº 35, de 30 diciembre de 2022 publicó Resolución de 22 de diciembre de 2022 de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se aprobaron las bases reguladoras de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

SEGUNDO. Finalizado el periodo de alegaciones a los listados provisionales de Baremación de Méritos, y de conformidad con lo establecido en el apartado 8 de las bases reguladoras de la convocatoria, el Comité Calificador de este proceso de selección, propone a esta Dirección General la aprobación de los listados definitivos con las candidaturas admitidas y su puntuación de baremación de los méritos.

TERCERO. En virtud de nombramiento mediante Decreto 317/2022 de 30 de agosto y de las atribuciones que tiene conferidas la persona titular de la Dirección General, según el artículo 13 de los Estatutos de la Agencia, aprobados por Decreto 26/2007 de 6 de febrero y modificados por Decreto 122/2014 de 26 de agosto.

Procedo a


RESOLVER

UNICO. Aprobar los listados mencionados y publicarlos en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, sección Ofertas de Empleo de Entidades Instrumentales.

LISTADO DEFINITIVO BAREMACIÓN DE MÉRITOS ADMINISTRATIVOS/AS GERENCIA MÁLAGA

APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA PUNTUACIÓN (MÁX. 80 PUNTOS)	FORMACIÓN PUNTUACIÓN (MAX. 20 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
RAMOS COBO, MARÍA JOSÉ	80,00	20,00	100,00
RÍOS CAMPOS, CECILIA	2,64	0,00	0,00
ROMERO PALOMO, LUIS MANUEL	80,00	20,00	100,00

Código:	7GTMZ714BXA0Wdy9133pzwA8c - JIr5	Fecha	30/10/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





LISTADO DEFINITIVO BAREMACIÓN DE MÉRITOS ADMINISTRATIVOS/AS SEVILLA-SERVICIOS CENTRALES

APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA PUNTUACIÓN (MAX.80 PUNTOS)	FORMACIÓN PUNTUACIÓN (MAX.20 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
ALCÁZAR BAÑOS, JORGE LUIS	40,04	0,00	0,00
GARCÍA-AVILÉS DÍAZ, OLGA ROCÍO	80,00	17,90	97,90
GONZÁLEZ ÁLVAREZ, CARMEN	80,00	20,00	100,00
MARTÍN NÚÑEZ, FRANCISCO JAVIER	80,00	15,50	95,50
MARTÍNEZ LÓPEZ, BENJAMÍN	80,00	8,40	88,40
MORAL MORAL, JUAN CARLOS	2,20	0,00	0,00
MORATO RODRÍGUEZ, JUAN IGNACIO	8,58	0,00	0,00
NOGALES FERNÁNDEZ, ARANCHA	1,32	0,00	0,00
PALMA MARTÍNEZ, ROSA	13,64	0,00	0,00
ROQUE MONTIEL, ANTONIA	3,74	0,00	0,00
ROSENDO PELÁEZ, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00
SÁNCHEZ URRACA, MARÍA JOSÉ	80,00	20,00	100,00
SILVA MEDIANO, M^a DEL ÁGUILA	80,00	20,00	100,00
VÁZQUEZ GALEANO, ROSARIO	0,44	0,00	0,00
VICENTE PERALTA, MERCEDES	80,00	19,80	99,80

Contra esta Resolución cabrá interponer Recurso de Reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Contencioso-Administrativos de Sevilla, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo; no pudiendo simultanearse ambos recursos.

EL DIRECTOR GENERAL

Código:	7GTMZ714BXA0Wdy9133pzwA8c - JIr5	Fecha	30/10/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

